

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- nos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 céntos: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Edición completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y Administracion, Zorr. 5.—Madrid, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corbet y Mañ. Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.º. Recadillers, 41. entrada por la de Agta. 9: F. C. Birtrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curacion rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESPECIA FEBRIFUGA del Dr. Margués, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazon del vientre, ocasionada por las pildoras de quinina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martinez, farmacéutico.

A LOS ANUNCIANTES.

Un anuncio publicado en este diario equivale a una tirada numerosa de prospectos sueltos, con la seguridad de un buen reparto. Sobre que la suscripcion que tiene es bastante numerosa en esta capital, la provincia y fuera de ella, y en el extranjero, hay que tener presente que están abonados todos los circulos de reunion, café, y otros establecimientos públicos de esta capital y principales pueblos de la provincia, donde corre de mano en mano el diario. Los precios están sujetos a tarifa.

LA PAZ DE MURCIA.

LA PRIMER CONFERENCIA.

Todos los que hayan leído la prensa local en estos dias, estarán enterados del movimiento de aproximacion que «La Democracia» trata de imprimir a las fracciones liberales de esta ciudad para la realizacion de un pensamiento por todos extremos patriótico y loable.

Merced a la perseverancia del director de dicho periódico, y a la buena voluntad del Sr. D. Francisco Holgado, jefe de los demócratas radicales de esta provincia, celebróse por fin, ayer tarde, la primera conferencia entre los representantes de dichos partidos y los de la prensa liberal de esta ciudad.

Asistieron los Sres. Hernandez Amores, Hernandez Ros, Holgado, Cayuela y Gomez Diez, y por la prensa, B. Llorca, Diez y Cruz y Abril Ruiz, dando principio el Sr. Holgado a la exposicion del pensamiento que le habia guiado al convocar a los allí reunidos, no sin haber antes pedido mil disculpas por la libertad que en su juicio se habia tomado; y dijo, que del examen que habia hecho al rectificar las listas electorales, y de los medios que la situacion actual daba a los elementos liberales, habia adquirido el triste convencimiento, de la impotencia en que nos encontramos, para purificar la administracion de tantos vicios como adolece, adquiridos en su mayor parte, en la dominacion del partido conservador, por lo que dicho partido venia a ser el enemigo comun de todos los demás, y que no encontraba otro remedio, que la union de las fuerzas que representaban los allí reunidos, en una alianza política y administrativa, en cuanto la administracion necesita de la política, que habria, seguramente, de redundar en bien de este desgraciado país.

Decir que estas palabras fueron oídas con desagrado, seria faltar lastimosamente a la verdad, pues en todos y en cada uno de los circunstantes se pintó la más viva satisfaccion.

El Sr. Gomez Diez, rogó a D. Antonio Hernandez Amores dejara oír su autorizada opinion, y cuando todos nos disponiamos a escuchar a este hombre, de importancia política innegable y de una historia limpia y honrada cual muy pocas, con extrañeza suma y con sorpresa general, nos dijo, que él no podia hablar sobre el asunto, por ser su actual posicion, enteramente distinta de la que ocupaba ayer; que desde aquella mañana habia dejado de pertenecer a la fraccion que representa el General Cassola, con cuyo señor no estaba conforme, en virtud de haber merecido de su parte, los desengaños mas horribles que pueden experimentar los hombres públicos; y para justificar su aserto, se extendió en el relato de una larga historia que a todos nos hizo verdadera impresion. Sus amarguísimas palabras, dichas con el acento de sinceridad mas grande, eran para todos motivo de consideracion y de experiencia, y ciertamente, que cada cual mostró cual pudo al Sr. Hernandez Amores sus verdaderas simpatías. No creemos estar autorizados para extendernos en mas pormenores, reservándonos lo mas sustancial é interesante del relato, puesto que a nuestro objeto basta decir que D. Antonio Hernandez Amores no está

conforme con los amigos del General Cassola, que son sus antiguos amigos.

Después se manifestó por el Sr. Rovenga, no tener allí otra representacion que la del periódico que redacta y por el Sr. Gomez Diez, que en vista de aquel incidente lamentable, por deferencia a la fraccion que estaba huérfana de representacion, podia aplazarse el asunto para otro dia.

De esta opinion fué tambien el señor Cayuela, pero no obstante, como era conveniente estar perfectamente enterados de la idea de la reunion y de los fines que se proponian realizar, se convino por todos oír al Sr. Baleriola, autor y generador al presentarse de la idea.

El Sr. Baleriola nos dijo muchas y buenas cosas, en apoyo de su opinion, que no es otra que la del Sr. Holgado, y demostró una vez mas, que es un joven de nobles aspiraciones y de ideas y pensamientos dignos de orgullo: el cree que el medio que puede atajar los inmensos males que pesan sobre esta provincia, tanto en el orden político, como en el administrativo, es la union de los partidos liberales, en contra del partido conservador, y para lograr la realizacion de su pensamiento, ha puesto en juego toda su actividad, que no es poca, todo su entendimiento y todo su corazón; y quien tales empresas acomete es digno de alabanza. Así se lo dijo acto seguido el Sr. Gomez Diez, añadiendo que aparte de otras muchas razones que él tiene para apreciar al Sr. Baleriola, este le ha captado todas sus simpatías.

El pensamiento de moralizar esta provincia es grande, decía el Sr. Gomez Diez, es digno de aceptarse y yo no extraño que no se encuentre fórmula para realizarlo porque precisamente, pertenece a la categoría de las cosas fáciles de sentir y difíciles de hacer.

Yo declare una y mil veces, que me cautiva esta idea, pero encuentro tantos inconvenientes para la realizacion de esta union, que verdaderamente la creo muy difícil. Pero yo me comprometo a solventar las dudas que se me presenten con entera lealtad, para poder seguirles, dado caso que mis amigos estuvieran en un todo conformes con ello.

Y añadía, entrando de lleno en el asunto y atacando con su poderosa dialéctica, la parte vulnerable del pensamiento. Si esta alianza tiene por objeto un fin político, como yo, diputado adicto al Gobierno, voy a coaligarme con todos ustedes para decir a ese mismo Gobierno, a quien apoyo y sostengo con mi voto, que no realiza en esta provincia, las aspiraciones legítimas de los partidos liberales y que es necesario se someta a nuestra voluntad, sin incurrir en una palmaria y clarísima contradiccion; ¡Hay razon que salve esta dificultad nacida de la lealtad de mi carácter! ¡Puedo yo apoyar al Gobierno en Madrid y oponerme aquí a su política, por seguir la política de la coalicion de ninguna manera; además que esto seria una declaracion vergonzosa de nuestra impotencia, que habia de perjudicarnos mas que favorecernos, porque hablaría muy mal de nuestras fuerzas para tratar a un enemigo que el Gobierno tiene vencido.

Ahora bien, continuaba; supongamos que la liga tenga un fin administrativo, sea racional que yo declare que mi partido necesita unirse a sus adversarios, para hacer una buena administracion; esto equivaldría a tanto como a decir que aquí solo el partido conservador es bastante para hacer administracion y que los demás partidos necesitamos completar nuestras fuerzas para lograr semejantes propósitos, y yo creo que esto no puede ser de ningún modo el objeto y fin principal de la alianza, porque esto seria ridículo. Y si no nos proponemos un fin político ni administrativo, principalmente, y solo tratamos de hacer el bien de esta provincia, de un modo general y absoluto, con qué derecho excluímos al partido liberal conservador; ¡por qué suponemos que el partido liberal conservador, no tenga estos mismos propósitos; ¡quiénes somos nosotros para excomulgarle! el partido conservador se reiria mucho de nuestras excomuniones, y solamente lograríamos con ello, aumentar su importancia; yo no puedo prescindir del partido conservador cuando se trata de hacer el bien general de esta provincia, porque el partido conservador tiene, por lo menos, el mismo derecho que nosotros, a pretender esto, y no hay razon que autorice exclusiones de ningún género, que argüirían la existencia

de planes y propósitos que no pueden existir.

De manera que yo encuentro, que a pesar de ser bellísima la idea, no puede realizarse por las dificultades que acabo de exponer, sin embargo, hombre de partido oír a mis amigos y si ellos piensan de otro modo y me dieran razones convincentes que me convencieran, seguiría ciegamente sus inspiraciones.

Cuando se habla con verdad y se demuestra lógica y racionalmente toda la fuerza de nuestros pensamientos, rara vez dejamos de llevar al ánimo del que escuchamos el convencimiento, y así sucedió en la tarde de ayer, pues apenas hubo terminado el Sr. Gomez Diez, no pudieron en nos de darle la razon, el señor Hernandez Ros, Rovenga y algun otro, porque colocada la cuestion en el terreno del Sr. Gomez Diez, no tiene vuelta de hoja.

El Sr. Baleriola hizo algunas observaciones que fueron contestadas en el acto y cuando ya habiamos resuelto dar por terminada la reunion y llevar al seno de las respectivas agrupaciones el pensamiento, para meditar mis detenidamente sobre él y celebrar la segunda conferencia; D. Antonio Hernandez Ros usó de la palabra con la franqueza que le es propia y que tantas simpatías le cautiva, diciéndonos que él, cansado de la política y casi retirado, habia sentido reanimarse su espíritu al anuncio de aquella reunion porque le demostraba la necesidad que sienten los pueblos de ponerse frente de Madrid que todo lo devora y todo lo consume, que la federacion es una idea salvadora en el porvenir y que a ella tendremos todos que acudir en su dia, el cual espera con verdadera confianza; aduciendo razones y ejemplos que prueban que el Sr. Hernandez Ros es un cantonal como pocos y que con él la firma de Gobierno seria indiferente si la voluntad y los incentivos de los hombres habian de estar sujetos a su mano.

Los hijos del trabajo, aquellos que consumen la vida en la oscuridad del taller y con el producto de su inteligencia y laboriosidad, al mismo tiempo que proporcionan un legítimo interés al capital enaltecen el crédito del establecimiento en que sirven, no serán olvidados. Confiamos, por tanto, que el país productor no nos negará su valioso concurso; y que vendrá generoso en ayuda de esta Junta, que únicamente ansa salir airoso de su cometido, por España y para España.

Madrid 5 de Noviembre de 1881.— Por la Junta directiva: El Presidente de la Comision central, Emilio Castelar.—El Presidente de la Comision de Fomento, Pedro Manuel de Acuña.—El Presidente de la Ejecutiva, Leopoldo de Alba Salcedo.—El Presidente de la Comision de gobierno interior, Luis de la Escosura.—El Presidente de la Comision facultativa, Eusebio Page.—El Presidente de la Comision representante de la industria minera, el Conde de Valmaseda.—Presidente de la Comision representante de las artes metalúrgicas, José Rivera y Fuells.—El Presidente de la Comision de Hacienda, el Marqués de Valdeiglesias.—Los Secretarios, José de Cárdenas, Andrés Mellado.

AL PAÍS:
La iniciativa tomada por la prensa española acogiendo la fecunda idea de uno de sus individuos, de llevar a cabo en Mayo de 1882 una Exposicion de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería, pudiera ser ciertamente ineficaz, si no prestasen su valioso concurso todas las entidades interesadas en que España di con esta ocasion pruebas evidentes de su fuerza productora y manufacturera en lo relacionado con dicho pensamiento.

Nadie podrá dudar que el poderío de las naciones arranca de su riqueza y que esta se deriva de la produccion que logra.

Nuestro país es pródigo cual ninguno, en primeras materias de todas clases. Su variado suelo, con la savia inagotable de sus fecundas gérmenes, llega a ofrecernos, lo mismo los frutos de las regiones del Norte que aquellos que producen los climas tropicales. Y si estos frutos no son aún mas abundantes y mejores, débese en primer término a la despoblacion en que relativamente se halla y cuyos orígenes y remedios no son de este lugar.

A los múltiples tesoros de mineral que la península encierra bajo la capa de su accidentada superficie, díeseles siempre la debida importancia, y tras sensibles alternativas se explota en nuestro siglo algo de lo más conocido, pero es indudable que hasta para los mismos españoles, para los habitantes de las localidades, existen grandes criaderos escondidos que proporcionarles pudieran el bienestar y la dicha. ¡Por qué, pues, no irlos a arrancar de las entrañas de la tierra?

Nuestro propósito es que se conozca

el material que debe servir de estímulo para la realizacion de esta obra, que otros más afortunados acometerán a la vista de esa especie de catálogo demostrativo que habrá de proporcionarnos la Exposicion, de todo el mineral que se produce y beneficia en España.

Aún más trascendental, si cabe, será el estudio de la metalúrgia y de las artes que de ella se alimentan, algunas tanto ó más adelantadas que en los países extranjeros. Y sin embargo al extranjero vamos por infinitos objetos, que el uso hace necesarios ó el capricho de la moda inventa, y que el trabajo del hombre lleva a cabo, con primeras materias que en España se exportan.

¡Quién duda que la mayor parte de esos objetos, ya sean armas con incrustaciones, damasquinados, filigranas, joyas de oro y plata, artículos de bronce y otros mil que tan caros pagamos, pueden y deben fabricarse dentro del país, impulsando el aumento de nuestras fundiciones al par que aminorando en lo posible la exportacion del mineral en propio provecho?

¡Hemos de desconocer que en cerámica y cristalería háse progresado lo bastante, para que no temamos la exhibicion de nuestros productos en esos grandes certámenes en que se juzga del adelanto de una nacion?

Ante tales consideraciones la Junta de la Exposicion, guiada solo del noble interés que alienta el más levantado patriotismo, anhela que a esa manifestacion de la industria, de la inteligencia y del trabajo, que ha de verificarse en la capital de España en Mayo de 1882, concurren todos los industriales, todos los fabricantes, cuantos establecimientos en nuestra nacion existan, puesto que lo que procura es cooperar con el óbolo de su buen deseo a la prosperidad de España y al justo y necesario mejoramiento de todos los intereses legítimos, para lo cual cuenta con el apoyo de los Poderes públicos, como pretende alcanzarlo de todos los que los qu...

...eran prestar, a los poderosos capitalistas, ó sean obreros, porque por...

...los hijos del trabajo, aquellos que consumen la vida en la oscuridad del taller y con el producto de su inteligencia y laboriosidad, al mismo tiempo que proporcionan un legítimo interés al capital enaltecen el crédito del establecimiento en que sirven, no serán olvidados.

Confiamos, por tanto, que el país productor no nos negará su valioso concurso; y que vendrá generoso en ayuda de esta Junta, que únicamente ansa salir airoso de su cometido, por España y para España.

Madrid 5 de Noviembre de 1881.— Por la Junta directiva: El Presidente de la Comision central, Emilio Castelar.—El Presidente de la Comision de Fomento, Pedro Manuel de Acuña.—El Presidente de la Ejecutiva, Leopoldo de Alba Salcedo.—El Presidente de la Comision de gobierno interior, Luis de la Escosura.—El Presidente de la Comision facultativa, Eusebio Page.—El Presidente de la Comision representante de la industria minera, el Conde de Valmaseda.—Presidente de la Comision representante de las artes metalúrgicas, José Rivera y Fuells.—El Presidente de la Comision de Hacienda, el Marqués de Valdeiglesias.—Los Secretarios, José de Cárdenas, Andrés Mellado.

Nuestros correligionarios de la villa de la Union, han venido a saludar a nuestro jefe, teniendo con tal motivo el gusto de estrechar su mano amiga y comunicarnos nuestras respectivas impresiones que han sido satisfactorias por el estado floreciente en que el partido se halla en tan importante poblacion.

NOTICIAS.

Damos las gracias a «El Puerto de Aguilas» por las líneas que dedica a la finada esposa de nuestro director y los consuelos que este le merece.

Tambien en el Casino de Aguilas hay marejada con motivo de la eleccion de directiva.

Hoy se ha verificado tranquilamente la eleccion de directiva de la sociedad de ensenanza gratuita «La Juventud», que con tanto interés, viene dirigiendo su secretario D. José María Fuentes.

Para el dia 3 de Enero a las 5 de la tarde, en el despacho del Sr. Gobernador, está convocada la comision recep-

tora de objetos que han de enviarse a la Exposicion nacional de Minería, artes metalúrgica, cerámica y cristalería.

Mañana quedará expuesta al público la lista de los electores de compromisarios para senadores.

Dice «El Eco» de Cartagena: «Es verdaderamente digna de elogio la conducta seguida, por la comision de salubridad de comestibles, que, en estos dias de pascuas, se ha encontrado en todos los puestos de venta inspeccionando los comestibles puestos al consumo y decomisando los que no se hallaban en buen estado.

Un aplauso a la mencionada comision por su celo y actividad.»

Desde mañana estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de Ordenanzas de la huerta.

Ha fallecido en Cartagena la niña Africa Lopez y Ortiz de Saracho.

«El Eco» quiere que el Gobernador presencie la eleccion que mañana tendrá lugar en el Casino, y dice que con ello daría gusto el Sr. Banquell's a muchos socios.

Tiene razon «El Diarion» en las siguientes líneas:

«Ayer celebró sesion la comision mixta de teatro, acordando poner luces de petróleo en los pasillos y tomar otras disposiciones de seguridad. Algunas de estas las creemos innecesarias, porque la disposicion del alumbrado del gas permite apagar las luces del escenario ó las de la sala separadamente, y aun las de los pasillos, por tener cada departamento su llave respectiva.»

Parece que se trata de suprimir la plaza de abogado consultor que en el Ayuntamiento de Cartagena ha desempeñado nuestro amigo D. Ramon Valero Benedicto (q. e. p. d.)

Después de una terrible enfermedad... D. Antonio Hernandez Amores, en el Criador, en... la señorita doña Carlota... hija del Sr. Pascual... capitán del «Robert Scott».

Dice el «Puerto de Aguilas»:

«Hemos tonido el gusto de saludar en nuestra redaccion a nuestro suscriptor y amigo D. Luis Canellon, venido a esta de Vergara (Guipúzcoa), donde actualmente reside con objeto de hacer propaganda entre las Sociedades explotadoras de minas, de un lavadero automático de su invencion, con el cual se obtienen maravillosos resultados, beneficiándose en él las tierras plomíferas por escasa que su ley sea. Deseamos a nuestro amigo el éxito más feliz en sus gestions.»

Por haber desaparecido la enfermedad que padecían las patatas procedentes de Alemania, se ha dado orden para su libre importacion en España.

384.—La sangre anuncia su estado por medio de las carnes exteriores.—Erasmo nos escrofulosos, humor salitroso, úlceras, nacidos, panadizos, hinchazones de las coyunturas, tumores, cánceres, etc., son algunas de las señales, por medio de las cuales, la corriente vital indica que está impregnada con corrupcion, y reclama la purificacion. Contestad a este reclamo con un curso de la Zarzaparrilla de Bristol, la esencia concentrada del mejor depurativo vegetal conocido a la ciencia. Pronto se cambiarán los indicios superficiales y una carne sana y un cutis terso y vigoroso reemplazarán la supuracion y la inflamacion.

La salubre revolucion química producida en la sangre emponzoñada, por éste sencillo detergente, es uno de los fenómenos mas sorprendentes en las operaciones de la medicina.

JOVENES MADRES!

¡No será para Vdes. inapreciable o producto que consiga calmar vuestras angustias, preservando vuestros niños queridos de las gravísimas crisis de la denticion?

Por fin se ha descubierto uno, que obtiene ese resultado con sorprendente perfeccion, reuniendo además la doble ventaja:

1.º de estar GARANTIDO sin opinion mercenaria, ni otras materias nocivas, base de los productos similares.

2.º de ser muy cómodo para el uso, por la forma esencialmente práctica, a la par que elegante, del frasco y estuche.

Es el DENTIFRICO DE LOS BRIBES inventado y preparado por el eminente Doctor J. V. Bonn, cuyo solo nombre dispensa de otros comentarios.

Véndese en Murcia en la farmacia de D. Lucas Serrano, a quien se pueden pedir prospectos.

El juicio que hizo ayer el presidente del año 1882 está condensado en la siguiente parábola:

—¡Vengan á mi todos los periodistas!—exclamó—y algunos le rodearon en el salon de Conferencias.

—La verdad os digo, no viviremos felices hasta tanto que no aumente el número de diputados de oposicion.

Algunos periodistas exclamaron: —¡Oh! ¡Maestro!....

—Luego dijo—y habló:

—Las mayorías estan *desganadas*; necesitan estímulo, y con algunos pepinos en vinagre podrán conjurar el peligro; porque hoy no lo ven ni lo temen.

Los hijos de la macabea (léase prensa) repusieron:

—Vengan los entremeses.

El maestro con inoó, y dijo:

—Yo no he de terminar esta legislatura hasta Mayo ó Junio, y la próxima empezará en Octubre.

—Uno de mis discípulos, quizá el que más quiero, por ser oriundo de la famosa capital de Lillo, propuso un proyecto de ley sobre empréstitos provinciales y municipales.

Y los enemigos le declararon guerra.

Y los amigos cerraron los puños.

Y el presidente dijo á los unos y á los otros:

—El que quiera seguir mis pasos no repare en proyectos, que estos vivirán lo que deban vivir, porque hay más días que pavos de aguinado y pagas extraordinarias.

Oido esto por los pescadores que rodeaban al maestro, dijeron:

—¡Hosanna! ¡Hosanna!

Maestro y discípulos *in partibus* se perdieron por las márgenes del río Jordan. (Léase salon de Conferencias.)

por el Gobierno de Berlim está concebido en estos términos:

«El Príncipe de Bismark ha declarado que la firme voluntad de S. M. el Emperador es asegurar la independencia del Papado, mirando en ello el legítimo interés de la Europa.»

Con este motivo, *Il Diritto*, órgano del Ministerio italiano, recomienda al Gabinete de Roma que ponga toda su atencion y su mayor cuidado en la política exterior, mandando una nota al canciller del Imperio alemán para que, en lo sucesivo, no se sirva de la cuestion del Papado como de medio á propósito para influir sobre los asuntos de Italia.

Si llega el caso de una ruptura, ya veremos lo que hace el ridículo solitario de la isla de Caprera.

Pero considerada la cuestion en otra esfera, hay que convenir en que el Príncipe de Bismark apunta á Italia para dar en Francia.

Al ocuparse un periódico de este importantísimo asunto, dice lo siguiente:

«Digno contrasta ofrece, por otra parte, la protestante Alemania, haciendo lo que no hacen las naciones católicas del Continente, procurando por todos los medios posibles la independencia del Pontífice Leon XIII.

¡Qué lección y qué vergüenza para los pueblos católicos!»

Pero á nosotros se nos ocurre preguntar:

¿Qué dirá y qué hará, de resultados de esto, el señor marqués de la Vega de Armijo?»

Hé aquí lo que manifiesta un periódico, despues de haber examinado cual otro Cubi (el célebre frenólogo), el cráneo del Sr. Sagasta: Este se propone no sólo provocar por ahora crisis alguna, sino tambien no declarar cesante ningun alto empleado.

Del exámen resulta que mientras

se propone sumir en la mayor desesperacion á los unos, da la precisa tranquilidad á los otros.

Pero sigamos al aprendiz de Cubi.

El Sr. Sagasta, segun acusan las prominencias de su cabeza, cuenta con las vacantes de Ultramar para hacer una combinacion de altos funcionarios.

De lo cual se deduce que el neófito frenólogo no entiende la ciencia á que se dedica.

Porque negar y afirmar no es decir nada.

Lo que marcadamente se desprende del exámen frenológico últimamente verificado en la testa de algunos prohombres, es que la combinacion se llevará á cabo; que si los signos que se ven claros en la mollera del presidente de conjurar la crisis, dan este resultado, las manifestaciones frenológicas que presenta el cráneo del Sr. Navarro y Rodrigo son las de extremar un cambio ministerial extremando las exigencias en este sentido durante el interregno.

Tambien se ven patentes los signos en el Sr. Navarro y Rodrigo de que si no puede conseguir su objeto, hará declaraciones en sentido de romper todo vinculo con la fusion, arrastrando en pos de sí á algunos amigos, en cuyas cabezas se ven ya sinuosidades calvicias que acusan en ellos este resultado.

Como la frenología es invariable, segun sus más acérrimos defensores, los síntomas que hacemos públicos despues del más minucioso exámen, no dejan de ser graves para despues que los diputados, cargados con los laureles que han conquistado, vayan á sus distritos á dormir sobre ellos, aunque limpios de los viscosos...

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del jueves 29 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Orden del dia: Sin discusion se aprueba el dictámen proponiendo que formen un solo Ayuntamiento la villa de Guernica y la anteiglesia de Lono.

Puesto á discusion el que se refiere al proyecto de ley de reemplazo y reclutamiento del ejército.

El Sr. Merelo, en contra de la totalidad, empezó deplorando la prontitud con que se ha tenido que estudiar y poner á discusion este importante proyecto de ley, y sobre todo, que la comision del Senado no haya introducido las variaciones que señalara más adelante al proyecto de ley venido del Congreso.

Reconoce que no hay en el actual proyecto un progreso sobre las anteriores disposiciones, pero hay tambien defectos que no pueden pasar desapercibidos.

Censura enérgicamente el sistema de redenciones á metálico, y en estas la facilidad con que se aumentan y disminuyen las cuotas.

Admite que los soldados, mientras estén en activo servicio, no puedan casarse, pero no comprende cómo cuando se les envía, al cabo de tres años de estar en filas á sus casas con licencia ilimitada, no puedan casarse.

Combate enérgicamente la reduccion de un metro 560 milímetros que tenía la antigua talla, á la de 1'545 que tiene hoy; pero añade que al ocuparse del artículo correspondiente, emitirá más ampliamente su opinion sobre este punto.

Termina con un caluroso llamamiento en favor de la familia y de los intereses generales del país, á los que infliere un grave perjuicio un ejercicio reclutamiento.

El Sr. Ruiz Dana, de la comision, empieza trazando un cuadro general de cuanto ocurre en los diversos países respecto del reclutamiento, y defiende el proceder que se quiere establecer en España.

Se declara partidario, como el Sr. Me-

relo, del servicio obligatorio, y condena como S. S., las redenciones á metálico; pero añade que para lograr esto, el terreno entre nosotros no está suficientemente preparado, y entra en largas consideraciones para demostrar su aserto.

Trata de justificar el acierto de mantener en las filas tres años á los soldados, y otros tres en la reserva.

Reconoce que España es una nacion á quien mucho falta; pero lo es preciso exagerar su pobreza.

Cita al efecto el esfuerzo que, despues de tantos años de disturbios civiles, hizo España hace seis años poniendo sobre las armas y equipando medio millon de soldados, con los que ha adquirido la paz y el desarrollo de nuestros intereses, y añade que el reclutamiento actual en nada le causa perjuicio.

El señor ministro de la Guerra dice que no ha habido precipitacion en presentar este proyecto, porque hace ya dias que ha sido discutido por el Congreso y por la prensa.

Dice que no es un proyecto de ley nuevo, sino una variacion de la ley vigente.

Combata las ideas que sobre reclutamiento del ejército por medio de voluntarios ha expuesto por su propia cuenta el Sr. Merelo, pero que no son las de los partidos avanzados.

Opone á la declaracion del Sr. Merelo que el actual sistema no tiene sancion penal, la legislacion que rige para los prófugos y desertores.

Recomienda el sistema prusiano, y añade que lo que hizo Alemania respecto de Francia desde 1814 es lo que debemos hacer.

Expresa sus opiniones sobre la talla, y termina asentando que lo que hoy existe es la fuerza del Derecho.

Rectifican los señores Merelo y ministro de la Guerra.

El Sr. Pons dice que consume el segundo turno en contra.

El Sr. Suarez Inclán, de la comision, le contesta.

El señor general Pavia (D. Manuel) consume el tercer turno en contra. Protesta enérgicamente contra la precipitacion con que se ha traído y se discute este importante proyecto de ley, cuyo dictámen no ha tenido tiempo material para leerlo, y por lo tanto, descomulgando por completo cuanto en él se contiene, se declara en contra de todo punto sin voto, y se reserva para otra sesion.

Como el Sr. Pons comprenderá, el Gobierno no puede dar preferencia á ninguna de las dos líneas: en eso nada tiene que hacer el Gobierno; eso lo ha de resolver el Parlamento.

El Sr. Pons reclama el expediente de la primero de dichas líneas.

El señor ministro de Fomento ofrece remitirlo al Congreso mañana mismo.

El Sr. Gutierrez de la Vega pone en conocimiento del señor ministro de Fomento que hace catorce años que están paralizadas las obras de la carretera de Villanueva de los Infantes al límite de la provincia, de gran importancia para aquellos pueblos, y pide que esas obras se saquen á subasta lo más pronto posible.

El señor ministro de Fomento; Hoy es día de desgracia, porque nada de lo que me piden los señores diputados puedo conceder; y no por falta de voluntad mía porque desde luego yo mandaría sacar á subasta las obras de esa carretera; pero, ¿y con qué la voy á pagar, si no tengo un cuarto?»

Lo que yo puedo hacer, y eso es lo que prometo al Sr. Gutierrez de la Vega, es tener presente el ruego de S. S. y aprovechar la primera ocasion que tenga para complacerle.

El Sr. Amorós presenta varias exposiciones.

El Sr. Alonso Castrillo refiere que á un alumno de una de las Universidades de España se le ha impuesto por el consejo universitario la pena de inhabilitacion absoluta, lo cual es, en concepto del orador, una pena aflictiva que no puede ser impuesta más que por los tribunales de justicia.

El señor ministro de Fomento contesta que procurará informarse mejor del asunto.

Orden del dia: Se aprueba definitivamente un proyecto de ley remitido por el Senado.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley autorizando á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales para contratar préstamos y levantar empréstitos.

El Sr. Maisonnave consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Comienza declarando que el Gobierno actual, compuesto de hombres liberales procedentes de la revolucion de Setiem-

bre, han traído al Poder grandes compromisos que cumplir, y nosotros, dice, como liberales—tambien procedentes de la revolucion—habiamos de estar naturalmente á su lado mientras fuera el Gobierno cumpliendo esos compromisos revolucionarios.

Afirma que la opinion pública reclama con urgencia la reforma de la ley electoral y provincial.

Califica de reaccionario el proyecto.

Se lamenta de que no esté presente el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Presidente: El señor ministro de la Gobernacion ha sido llamado por telégrafo al Senado, donde se está discutiendo un proyecto de ley relativo á su departamento.

El Sr. Maisonnave: Sin duda el señor ministro ha creído que es mas importante aquella ley que esta. De todos modos, yo sigo deplorando que no me oiga S. S.

Dice que esta ley viene á entregar á las Corporaciones provinciales y municipales á la codicia de las sociedades autorizadas para darles dinero á préstamo. Termina manifestando que la ley que se discute es injusta, arbitraria y funesta, y sobre todo, es una ley de privilegios.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Maisonnave.

Dice que si el Sr. Maisonnave ú otros señores diputados quieren que discuta los principios políticos, propicio me encontrarán S. S. á discutirlos y defender los que profeso mientras conserve la fé en ellos.

Rechaza el orador la acusacion de centralizador que le ha dirigido el señor Maisonnave.

Dice que esta ley no entrega á estas Corporaciones á la codicia de las sociedades prestamistas, porque no es obligatoria, y sostiene que esta ley está proyectada para casos generales, porque de lo contrario seria preciso una ley especial para cada Ayuntamiento ¿Se quiere esto? Por mi parte estoy conforme, y esto tiene el inconveniente de que cuando las Cortes estén cerradas, los Ayuntamientos no podrán usar del crédito.

El Sr. Cos-Gayon: Mejor.

El señor ministro de la Gobernacion; Pues entonces quiere decir que, segun el Sr. Cos-Gayon, el crédito es una carga en vez de ser un capital. ¿Admite el Sr. Cos-Gayon esta teoria?»

El Sr. Cos-Gayon: Ni la teoria ni la ley.

El señor ministro de la Gobernacion; Pues estoy dispuesto á discutirlos con su señoría.

Niega que dentro de la organizacion actual tengan las Corporaciones los medios necesarios para no tener que apelar á los préstamos.

Rechaza el cargo hecho por el Sr. Maisonnave de que esta es una ley de privilegio en favor de los establecimientos autorizados por sus estatutos para estas operaciones, porque esto se preceptúa, no en beneficio de los establecimientos que existen, sino para los que se funden en lo sucesivo y aun de los particulares.

El Sr. Maisonnave rectifica.

Se da lectura de una enmienda del señor Atard, otra del señor conde de Villapadierna, otra del Sr. Cos-Gayon y otra del Sr. Isasa, que pasarán á la comision.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente y los dictámenes que están sobre la Mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

bre, han traído al Poder grandes compromisos que cumplir, y nosotros, dice, como liberales—tambien procedentes de la revolucion—habiamos de estar naturalmente á su lado mientras fuera el Gobierno cumpliendo esos compromisos revolucionarios.

Afirma que la opinion pública reclama con urgencia la reforma de la ley electoral y provincial.

Califica de reaccionario el proyecto.

Se lamenta de que no esté presente el señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Presidente: El señor ministro de la Gobernacion ha sido llamado por telégrafo al Senado, donde se está discutiendo un proyecto de ley relativo á su departamento.

El Sr. Maisonnave: Sin duda el señor ministro ha creído que es mas importante aquella ley que esta. De todos modos, yo sigo deplorando que no me oiga S. S.

Dice que esta ley viene á entregar á las Corporaciones provinciales y municipales á la codicia de las sociedades autorizadas para darles dinero á préstamo. Termina manifestando que la ley que se discute es injusta, arbitraria y funesta, y sobre todo, es una ley de privilegios.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Maisonnave.

Dice que si el Sr. Maisonnave ú otros señores diputados quieren que discuta los principios políticos, propicio me encontrarán S. S. á discutirlos y defender los que profeso mientras conserve la fé en ellos.

Rechaza el orador la acusacion de centralizador que le ha dirigido el señor Maisonnave.

Dice que esta ley no entrega á estas Corporaciones á la codicia de las sociedades prestamistas, porque no es obligatoria, y sostiene que esta ley está proyectada para casos generales, porque de lo contrario seria preciso una ley especial para cada Ayuntamiento ¿Se quiere esto? Por mi parte estoy conforme, y esto tiene el inconveniente de que cuando las Cortes estén cerradas, los Ayuntamientos no podrán usar del crédito.

El Sr. Cos-Gayon: Mejor.

El señor ministro de la Gobernacion; Pues entonces quiere decir que, segun el Sr. Cos-Gayon, el crédito es una carga en vez de ser un capital. ¿Admite el Sr. Cos-Gayon esta teoria?»

El Sr. Cos-Gayon: Ni la teoria ni la ley.

El señor ministro de la Gobernacion; Pues estoy dispuesto á discutirlos con su señoría.

Niega que dentro de la organizacion actual tengan las Corporaciones los medios necesarios para no tener que apelar á los préstamos.

Rechaza el cargo hecho por el Sr. Maisonnave de que esta es una ley de privilegio en favor de los establecimientos autorizados por sus estatutos para estas operaciones, porque esto se preceptúa, no en beneficio de los establecimientos que existen, sino para los que se funden en lo sucesivo y aun de los particulares.

El Sr. Maisonnave rectifica.

Se da lectura de una enmienda del señor Atard, otra del señor conde de Villapadierna, otra del Sr. Cos-Gayon y otra del Sr. Isasa, que pasarán á la comision.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente y los dictámenes que están sobre la Mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposicion:

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspension del Ayuntamiento de Pego.

Varios amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, que vienen hace cuatro años depositando sobre la tumba del general Prim una corona, han expuesto la que le dedican este año, en los escaparates de la sastrería del Sr. Isern, carrera de San Jerónimo.

La corona ha sido hecha por el señor don Gualterio Kuhn.

En el centro hay un medallon en el que se lee: «Manuel Ruiz Zorrilla y varios de sus amigos de Madrid, Granada, Haro, Aranjuez, Tarifa, Lérda y Sevilla.» «Al general Prim, 29 de Setiembre de 1868.—30 Diciembre 1870.» Al pié de la corona hay seis h. mozas cintas, dos moradas y cuatro negras. En las primeras se leen estas inscripciones: «Salmeron, Figuerola, Llano y Pérsi, Cervera, Vazquez, Baños, Bellando, La Hoz.» En las segundas se lee: «M. Perez, M. Vazquez, marqués de Montemar, Vicente Rodriguez y sus amigos de Orihuela, amigos de Santander y Valladolid: Cesáreo Muñoz, V. R. P. de R. Z., Arias Diaz.»